



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y  
CONSULAR, INESDYC.**

**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO  
INESDYC**

**ACTA DE INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE  
NEUMÁTICO PARA VEHÍCULO ASIGNADO A RECTORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que, el INESDYC es una institución que forma, especializa y actualiza de manera integral, a través de la docencia, investigación y extensión, al personal del Servicio Exterior, la Cancillería y otras instituciones afines, para contribuir de manera eficaz a las metas y objetivos de la política exterior de la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que, en cumplimiento de las funciones propias del INESDYC y en apoyo al adecuado desarrollo sus actividades, se ha detectado la necesidad de adquirir un neumático para vehículo asignado al Rector que faciliten el desempeño de sus labores.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez identificada la necesidad, la institución ha planificado en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2026, en el primer (1er.) trimestre, la **Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a Rectoría.**

**CONSIDERANDO:** Que, hemos verificado que la institución cuenta con el certificado de apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a Veintiséis mil novecientos cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$26,904.00) mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

**VISTA:** La comunicación núm. INESDYC-RE-065-2026, mediante la cual se apodera al Ing. Rafael Martí, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), para la firma de los documentos correspondientes a la Vicerrectoría Administrativa, de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El reglamento de aplicación de la ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para los procedimientos de contratación convocados en el año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El requerimiento presentado por el Departamento Administrativo, de fecha diez (10) de febrero dos mil veintiséis (2026).

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la base de la contratación y la ficha técnica del procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa Sujeta al Umbral (Compra por Debajo del Umbral) de referencia: **INESDYC-DAF-CD-2026-0008**, para la **“Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a Rectoría”**.

**SEGUNDO: DESIGNAR** al Sr. Santiago Brito como perito técnico evaluador de las ofertas que serán presentadas en el referido procedimiento.

**Por lo antes visto:** apoderamos a la Sección de Compras y Contrataciones, para dar inicio al procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral (Compra por Debajo del Umbral), según umbrales establecidos en la resolución No.PNP-01-2025.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

  
\_\_\_\_\_

**Ing. Rafael Martí**

Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo

